



ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Responsable del departamento: Begoña Roibás da Torre
Referencia interna: PT17/0005/0014
Título del puesto que se oferta: Técnico de Área Gestión de Innovación / OTRI
Grupo profesional al que se incorpora: Técnico
Fecha prevista de inicio: 15 de octubre de 2018
Duración del contrato: hasta diciembre de 2018
Coste total: 6.145,81 euros € (incluye cuota patronal de la seguridad social).
Centro de trabajo: Edificio IMIBIC
Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.691,78 € brutos/mes (incluido prorrateo pagas extras) + 10% de retribución variable en función de objetivos y pagadero según la normativa interna de la Fundación.
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración del contrato	Hasta diciembre de 2018 (*).

(*) Prorrogables en función de la valía del candidato, las necesidades de la Unidad de Innovación y la renovación de la financiación de la plataforma.

Oportunidades de desarrollo profesional: El candidato recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Buscamos a una persona resolutiva, proactiva y con ganas de desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la innovación en el seno de una organización en crecimiento y con posibilidades reales de promoción.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
 - Titulado universitario de grado/licenciado, en el ámbito de carreras tecnológicas, científico-técnicas o de la salud. Se valorarán también los candidatos con formación universitaria en los ámbitos de Administración y Dirección de Empresas y/o Derecho con experiencia de más de 3 años en la gestión de unidades de transferencia o tecnológicas.

- **Formación:**
 - Formación complementaria en los ámbitos de la innovación y/o transferencia.
 - Formación de postgrado a nivel de máster en biotecnología y/o dirección y administración de empresas.
- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
 - o Requisitos mínimos:
 - Titulado universitario de grado/licenciado, en el ámbito de carreras tecnológicas, científico-técnicas o de la salud. **Se valorarán también los candidatos con formación universitaria en los ámbitos de Administración y Dirección de Empresas y/o Derecho con experiencia de más de 3 años en la gestión de unidades de transferencia o tecnológicas.**
 - Nivel alto de inglés.
 - o Méritos valorables (hasta un máximo de 7 puntos):

Formación:

1. Conocimiento de los instrumentos de financiación de innovación europeos, nacionales y autonómicos. (0.5 puntos).
2. Formación de postgrado a nivel de máster en innovación y transferencia de tecnología, propiedad intelectual, negociación, biotecnología y administración de empresas (1 punto).
3. Formación y/o experiencia demostrable en proyectos de compra pública innovadora (CPI) /compra pública precomercial (CPP) (máximo de 1.5 puntos)
4. Conocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario (máximo de 0,5 puntos).

Experiencia:

1. Experiencia en funciones de gestión de la innovación y transferencia tecnológica en centros de I+D+i, universidades, empresas de consultoría de innovación y/o empresas de base tecnológica (máximo de 2 puntos).
2. Experiencia internacional medida en base a las estancias realizadas (máximo de 1 punto).
3. Experiencia acreditada en legislación nacional e internacional de propiedad industrial e intelectual (máximo de 0,5 puntos).

Solo serán elegibles para la fase de entrevista aquellos candidatos que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos, se seleccionará a un máximo de cinco candidatos para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. Tras la resolución de la plaza, y en caso de que el candidato seleccionado renunciara al contrato, la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor del siguiente candidato según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- Desarrollo de una estrategia activa en materia de transferencia de tecnología y explotación de resultados en el ámbito de actuación de IMIBIC.
- Identificar los activos intangibles fruto de las investigaciones realizadas dentro del ámbito de actuación de IMIBIC.
- Facilitar un asesoramiento integral sobre la correcta protección y traslación de los resultados de investigación.
- Gestionar la cartera de registros de Propiedad Industrial e Intelectual de FIBICO e IMIBIC.
- Valorar y evaluar las posibilidades comerciales de los activos intangibles
- Establecer sinergias con el sector empresarial, para la búsqueda de acuerdos, tanto en la captación de recursos para el desarrollo de proyectos como para la explotación del conocimiento generado.
- Ejecución de una estrategia de marketing activa dirigida a potenciales licenciarios.
- Ofrecer asistencia legal para la correcta formalización de acuerdos de colaboración, de explotación, entre otros.
- Apoyar e impulsar actividades emprendedoras y la creación de empresas spin-off.
- Apoyar el posicionamiento del IMIBIC como referente en CPI/PPP.
- Impulsar la participación del instituto en proyectos de innovación europeos, nacionales y regionales.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente los méritos valorables será **imprescindible** indicar en el CV, tanto la formación recibida como la **duración en meses de los trabajos previos** que acrediten dicha formación y/o experiencia.

**Forma y plazo de presentación de solicitudes**

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	20	09	2018	00.01 h
Fecha Fin	02	10	2018	00.00 h

Comentado [I1]: Son 10 días naturales a contar desde el día de la presentación de la oferta.

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

NOTAS:

Lugar y fecha: Córdoba, 20 de septiembre de 2018

VºBº y Firma del responsable

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD/GDPR) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.